

---

:: DIRECTOR EJECUTIVO ::

---

RESOLUCION N°	
016	/019

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 1/2019 convocada para la "Contratación de Servicio de Arrendamiento de Espacios de Coworking";

**RESULTANDO:** I) que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la mencionada licitación prevé que el objeto del referido llamado consiste en la contratación de un servicio de arrendamiento de espacios de coworking para AGESIC;

II) que entre las actuaciones cumplidas consta: a) la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en revistas especializadas, y, b) la invitación cursada a firmas del ramo;

III) que el día 15 de febrero del corriente año se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recepcionándose únicamente la oferta de la firma Smart Office S.R.L.;

IV) que la mencionada oferta fue elevada a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su evaluación;

**CONSIDERANDO:** I) que la referida Comisión en su informe obrante de fojas 53 a 56 recomendó adjudicar el presente llamado a la firma Smart Office S.R.L., por ser la oferente que, respondiendo sustancialmente a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, ha superado el juicio de admisibilidad, cumplido los requerimientos técnicos y presentado una oferta económica conveniente para los intereses y las necesidades de AGESIC;

II) que procede atender la recomendación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar el presente llamado a la firma mencionada, en los términos referidos;

III) que el Área Administración y Finanzas de AGESIC ha expedido la constancia de afectación de crédito N° 156 de fecha 11 de febrero de 2019, y su modificativa N° 001 de fecha 20 de febrero del corriente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes aplicables;

AMSL/dt  
2019-2-10-000055

---

**:: DIRECTOR EJECUTIVO ::**

---

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

- 1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 1/2019 convocada para la "Contratación de Servicio de Arrendamiento de Espacios de Coworking", a la firma Smart Office S.R.L., por la suma total de hasta \$ 1.335.900,00 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos con 00/100) impuestos incluidos, por concepto de hasta 6 (seis) meses de Servicio de Arrendamiento de Espacios de Coworking, asegurándose un consumo mínimo de 4 (cuatro) meses del mismo.
- 2°. Autorízase con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002: "Presidencia de la República", Programa 484: "Política de Gobierno Electrónico", Proyecto: 508 "Gobierno Abierto", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3°. El pago será crédito a través del SIIF, en forma mensual, según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra la efectiva prestación de los servicios por parte del adjudicatario y previa aceptación por parte de AGESIC, conforme a lo establecido en el Numeral 25 "Forma de pago" del Pliego de Bases y Condiciones.
- 4°. Los precios adjudicados se ajustarán en forma trimestral, de acuerdo a lo preceptuado en el Numeral 26 "Actualización de Precios" del citado Pliego.
- 5°. El plazo de la presente contratación será de hasta 6 (seis) meses contados a partir del inicio de las obligaciones, momento en que se labrará una Acta de "inicio de actividades".
- 6°. Respecto a las demás cláusulas comerciales, técnicas y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 7°. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.

Agesic	EXPEDIENTE N° 2019-2-10-0000055
Fecha:	22/02/2019 19:09:02
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
José Clastornik	22/02/2019 19:09:01	Avala el documento